

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 07-abr.-22. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvase proveer.

ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS

Secretaria

Auto Int. Nº: 827
Proceso: Ejecutivo con garantía mobiliaria
Demandante: Banco Davivienda S.A.
Demandado: Paola Andrea Villamil González
Radicación: 76-520-40-03-005-2017-00180-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del presente asunto se allega escrito de la apoderada judicial del extremo demandante, autorizando al señor Wilson Andrés Castro Sinisterra, para revisar el expediente y solicitar o retirar copias del mismo.

En consecuencia, de lo anterior, y en cumplimiento al Decreto 196/71, artículo 27, el Juzgado,

DISPONE:

TÉNGASE como dependiente judicial de la apoderada de la parte demandante, al señor Wilson Andrés Castro Sinisterra, de acuerdo con las facultades conferidas en el escrito aportado.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb18fb269574b1fcf4ce8d481929006c0b23607c1d50980626f9994f855c3c97**

Documento generado en 20/04/2022 02:19:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>